MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 973 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2014 – "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 277.642.----------

Asunción, 22 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2014 – "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2) – ID N° 277.642,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección Sub U.O.C. (S2), ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2014 – "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS"*** **- I.D. Nº 277.642,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 13 de agosto del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **FIRE MASTERS S.R.L. Y SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Miguel León, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S2), el Abog. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y la Lic. Claudia Martínez, representante de la Dirección Sub U.O.C. – M.S.P. Y B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 10 de agosto de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. N°973 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014 – "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 277.642.----------

como la más ventajosa y en especial amparándose en el **Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,** el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: ***SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.***----------

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3453 de fecha 20 de junio de 2014, por un monto total de Gs. 53.199.500.- (Guaraníes cincuenta y tres millones, ciento noventa y nueve mil, quinientos), para el ejercicio fiscal 2014.----

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Ing. M.E. Sergio Barrio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. Nº973 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2014 – "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 277.642.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014 "SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), - I.D. Nº 277.642,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA incluida)
SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	21.663.500.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		**21.663.500.-**

Monto Total Adjudicado: Veinte y un millones, seiscientos sesenta y tres mil, quinientos.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, estará a cargo de las dependencias solicitantes, conforme al siguiente detalle:

Lote N° 01: Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad
Lote N° 02: Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso
Lote N° 03: Centro Nacional de Servicios de Sangre
Lote N° 04: Instituto Nacional del Cáncer
Lote N° 05: Hospital Materno Infantil San Pablo
Lote N° 06: Hospital Materno Infantil de San Lorenzo
Lote N° 07: Decima Octava Región Sanitaria
Lote N° 08: Undécima Región Sanitaria
Lote N° 09: Hospital Distrital de Villa Elisa
Lote N° 10: Instituto de Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. Nº 973 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2014 – "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 277.642.----------

Lote N° 11: INERAM – Prof. Dr. Juan Max Boettner

Lote N° 12: Hospital Psiquiátrico

Lote N° 13: Hospital General de Barrio Obrero, así mismo, deberán velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación, se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 350.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social